

Acta de la sesión ordinaria número 72 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:58 (quince horas con cincuenta y ocho minutos), del día 12 (doce) del mes de julio de 2012 (dos mil doce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: "Muy buenas tardes tengan todos Ustedes, agradezco a todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, a los Síndicos y Regidores, y desde luego al Secretario del Honorable Ayuntamiento, a los medios de comunicación que nos acompañan, agradezco que estén en esta sesión ordinaria número 72 de este Honorable Ayuntamiento, le voy a ceder el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, para que dé inicio con el orden del día correspondiente al día de hoy".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Gracias señor Presidente, vamos a dar inicio al primer punto que se refiere a la lista de asistencia para verificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **El Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Maestra Blanca Edna Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez. Se**

declara quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Está la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, excepto dos de ellos que tienen justificación y que son el **Licenciado Joel Modesto Esparza**, quien dio aviso ya que se encuentra fuera de la ciudad y la **Licenciada Karen Burstein Campos**, quien presentó un escrito para su justificación”.- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, solemne número 18 y ordinaria número 71, de fechas 21 y 27 de junio de 2012, respectivamente.- 4. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de cinco dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Puntos de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 8. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para efectos de una modificación al tabulador en las categorías del personal operativo de Seguridad Pública, conforme al anexo uno que se acompaña a la petición de la Dirección de Recursos Humanos.- 9. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 10. Se da cuenta al**

Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 11. Asuntos generales.-

12. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y la aprobación en su caso del propio orden del día, si están a favor de la dispensa del orden del día que ya lo modificaron en la sesión previa y se recorrió la numeración en un solo dígito, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes el orden del día y la dispensa de su lectura".- -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, solemne número 18 y ordinaria número 71, de fechas 21 y 27 de junio de 2012, respectivamente.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, solemne número 18 y ordinaria número 71, de fechas 21 y 27 de junio del presente año, respectivamente, si están a favor de la dispensa de su lectura y la aprobación de las mismas, independientemente de las precisiones que pudieran hacer a posteriori en la Secretaría las tomaríamos en cuenta, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de su lectura, y se aprueban las dos actas referidas por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - 4. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cuatro, se refiere a una propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, números COP/54/09-12 y COP/56/09-12, para efectos de su

aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra la Presidenta de la comisión, Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, adelante”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “Gracias señor Secretario, con la venia del señor Presidente Municipal, de mi compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, la Comisión de Obra Pública por mi conducto, ponemos a consideración de Ustedes el dictamen número COP/54/09-12, como ha quedado explicado con anterioridad versa sobre la pavimentación de la calle Independencia primera etapa de la misma en Puente de las Vigas, es un ejercicio para dar suficiencia presupuestal a esta acción por remanentes de ejercicios anteriores 2011, 2010, 2009, 2008, brincando al 2006 y 2005, es todo señor Secretario, pido someta a consideración el dictamen”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, este dictamen número COP/54/09-12 de la Comisión de Obra Pública, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Regidora Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan el número COP/56/09-12”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “El dictamen número COP/56/09-12, versa sobre algunas transferencias plasmadas en cuatro formatos de transferencias, en el primero, estamos haciendo la cancelación de una acción en virtud de que esto estaba programado para hacerse dentro del programa de pavimentación de calles 2011, con recursos 100% federales y en virtud de que esto no va a ser posible, tenemos un oficio emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado, en donde ellos mismos nos envían el anexo de cancelación de dicha obra, el formato de transferencia dos, el movimiento es en virtud de

poder acceder correctamente al programa FOPEDEP que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, necesitamos crear dos acciones en virtud de convenios con SEDESHU y estas cantidades representan la deductiva de uno al millar, para utilizarse en los gastos de fiscalización de los recursos destinados en estos convenios, formato de transferencia tres, es para dar suficiencia presupuestal a una acción que tenemos de obras complementarias al cableado subterráneo con obra eléctrica en subterránea de media tensión, baja tensión y alumbrado público en la Comunidad Sangre de Cristo, así como suficiencia presupuestal a la acción de pavimentación de la Calle San Antonio Abad, y por último en el formato de transferencia cuatro, ahí realizamos el cambio de una acción de pavimentación en donde será beneficiada la Saucedá, pero consideramos en lugar de hacer la segunda etapa tramo uno, hacer la segunda etapa en su tramo dos, por cuestiones técnicas y presupuestales y en otra parte, creamos la acción para construcción de callejones y calles para apegarnos a la apertura programática 2012 en los subprogramas establecidos dentro de los mismos, en donde teníamos una primera con el subprograma cuatro que corresponde a rehabilitación y entonces, tenemos que generar una creación con el subprograma 02 para construcción, esto es todo".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen número COP/56/09-12 de la Comisión de Obra Pública, si están a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **5. Propuesta para votación de cinco dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su**

aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número cinco, se refiere a una propuesta para votación de cinco dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Presidente de la Comisión el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "Buenas tardes, el primer dictamen que ponemos a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento corresponde al número CHPCP/220/09-12, y es relativo al dictamen número COP/54/9-12, que nos presentó la compañera Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, Presidenta de la Comisión de Obra Pública, y corresponde a las transferencias relativas a la adecuación de las obras que se han planteado y que han sido modificadas y se adecuan los montos a las necesidades de las obras de este dictamen número COP/54/9-12 y en el mismo paquete podemos poner el dictamen número CHPCP/221/09-12, que es relativo al dictamen número COP/56/9-12 de la Comisión de Obra Pública y que tiene las mismas características".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se someten a consideración del Pleno, estos dos dictámenes correlativos a los dos previos de la Comisión de Obra Pública, en este caso de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública son los números CHPCP/220/09-12 y CHPCP/221/09-12, si están a favor de ellos, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban lo dos dictámenes por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen señor Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "El siguiente

dictamen correspondería al número CHPCP/217/09-12, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento y corresponde a un incremento en el Pronóstico de Ingresos del Municipio por la cantidad de \$595,000.00 (quinientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.), provenientes de Remanentes de Ejercicios Anteriores del Fondo II del Ramo 33 de 2011, mismos que serán aplicados a necesidades de la Policía Municipal Preventiva, y aquí vale la pena hacer la mención expresa de que se encargó a la Universidad de Guanajuato la elaboración del diagnóstico local para los contextos y procesos sociales de la violencia y de la ilegal delincuencia inserto en el programa SUBSEMUN y con estos remanentes, la Universidad nos va a hacer un estudio sobre los contextos de la violencia y delincuencia lo cual será muy útil para las acciones de vigilancia y seguridad del municipio y pues es importante destacar la participación desinteresada de la Universidad de Guanajuato y comprometida en esta materia”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración de Ustedes este dictamen número CHPCP/217/09-12, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El siguiente dictamen corresponde al número CHPCP/218/09-12, y éste básicamente es un incremento en lo recaudado del pronóstico de ingresos por la cantidad de \$1’172,573.00 (un millón ciento setenta y dos mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 m.n.), los cuales se van a aplicar para resarcir parcialmente las metas que habían sido canceladas en la aprobación del presupuesto por la carencia presupuestal y

que habíamos dicho que íbamos a estar con los recursos extraordinarios dándoles suficiencia a las áreas más urgentes, de tal manera, que se amplía con la cantidad de \$1'330,000.00 (un millón trescientos treinta mil pesos 00/100 m.n.) a las dependencias y están la Dirección de Mantenimiento del Municipio; la Dirección de Turismo; Obra y Estudios; Dirección de Construcción; Protección Civil; y hay gastos de mantenimiento y ajustes menores en la propia Dirección de Finanzas, en la Secretaría Particular y en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, que también son atendidas".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, este dictamen número CHPCP/218/09-12, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de lo asistentes, el siguiente dictamen Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante".- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: "El último dictamen es el número CHPCP/219/09-12, y es el seguimiento del acuerdo de la sesión ordinaria número 70, de fecha 14 de junio del presente año, en el cual se plantea instruir a la Tesorería Municipal, que hiciera un rastreo para localizar recursos para cumplir con los compromisos que tiene el municipio para el Programa Estatal de Participación de Migrantes 3x1 del ejercicio 2009. Entonces, ya han sido localizados y en este dictamen se hacen una serie de consideraciones que nos permiten financiar este programa y financiar su operación en el presente año, o sea, en el 2012 y también su continuidad en el 2013, esta cantidad que se aplicará a este programa será por la cantidad de \$418,202.00 (cuatrocientos dieciocho mil doscientos dos pesos 00/100 m.n.), y de la misma manera se destina la cantidad de

\$588,478.00 (quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) a la Dirección Sanitaria, como parte del costo que tendrá la adquisición de un incinerador para las necesidades de área, particularmente de la Dirección de Salud y del Departamento Canino, esto seguramente se pretenderá complementar en alguna ocasión posterior, pero por lo pronto se destinan estos recursos y entonces el total de lo que se incrementa en el Presupuesto de Egresos en esta ocasión es de \$1'006,680.53 (un millón seis mil seiscientos ochenta pesos 53/100 m.n.)".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, este dictamen número CHPCP/219/09-12, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

6. Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número seis, se refiere a un punto de acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por conducto de su Presidente, tiene la palabra el Licenciado Gabino Carbajo Guzmán".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "A consecuencia de las observaciones hechas por la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato al dictamen CGAL 50-2009/12 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se pone a consideración del Cabildo el punto de acuerdo para efectos de publicación para corregir la modificación del Reglamento del IMPLAN realizada mediante el dictamen citado y en consecuencia suprimir en el texto del artículo 36 Bis la parte referente a que el Director General será electo por el Consejo

Consultivo del IMPLAN, y se deja intocado el resto del dictamen publicándose en sus términos, la propuesta es simplemente que se corrija la redacción del artículo 36 Bis porque sería contrario al 12 del propio reglamento solamente en su parte final en la redacción expresa que contiene el acuerdo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “¿Esto se debe a un error que se cometió al escribirlo no?”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Sí, se puede decir que fue un error de dedo, aunque es toda una frase, son varias palabras”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, si están a favor de aprobar este acuerdo para que se corrija este Reglamento del IMPLAN y mandar hacer la publicación de todo el Reglamento, para que quede en los términos que debe quedar sin la contradicción que había, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos esta propuesta de punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno”.- - - - -

- - - - - **7. Puntos de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número siete, se refiere a dos puntos de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, por conducto de su Presidente, Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, tiene Usted la palabra”.- - - - -

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez: “Gracias, con la anuencia de mis compañeros Síndicos y Regidores y del Presidente Municipal, la Comisión de Desarrollo Urbano, somete a la consideración del Cabildo un punto de acuerdo el cual consiste en autorizar la celebración de un contrato de

permuta entre el municipio de Guanajuato y los ciudadanos Eduardo Cruces Yebra y Antonio Cruces Yebra, quienes adquirirán en propiedad mancomunada pro indiviso y en partes iguales. Cabe hacer mención que producto de una relotificación de terrenos realizada en la Colonia Insurgentes de esta ciudad, con motivo de una obra pública del municipio, resultó afectada la propiedad de los citados particulares, la cual consiste en un terreno con una superficie de 221.17 metros cuadrados, ubicada en la Calle Ahuehuete, Manzana 5, Lote 19 de la Colonia Insurgentes, lo que acredita con una copia de la escritura pública número 8539, tirada ante la fe del Licenciado Pedro Vázquez Nieto, titular de la Notaría Pública número 21 de este Partido Judicial. Producto de lo anterior y derivado del análisis e investigaciones de las áreas de Catastro Municipal y Obra Públicas, esta comisión opina que es factible la celebración del contrato de permuta motivo de este punto de acuerdo y en virtud de que se detectó un área de propiedad municipal dentro del mismo fraccionamiento, específicamente en el área de donación que se encuentra dentro de la Manzana 9 del mismo fraccionamiento, ya sea colindando con el Lote 11 o con el 22, en poligonal a determinarse expresamente por la Dirección de Catastro Municipal en el entendido de que será una superficie de 221.17 metros cuadrados y alineado a cualquiera de los lotes ya referidos, dominio que se encuentra acreditado mediante la escritura pública número 6986, tirada ante la fe del Licenciado José María Sepúlveda Mendoza, titular de la Notaría Pública número 24 de este Partido Judicial, zona que se considera idónea para llevar a cabo la permuta, pues se encuentra dentro de la misma zona de influencia y con el mismo uso de suelo. Por lo anteriormente expuesto, solicito se acuerde la desafectación correspondiente del inmueble de mérito por ser un bien del dominio público y

a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **8. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para efectos de una modificación al tabulador en las categorías del personal operativo de Seguridad Pública, conforme al anexo uno que se acompaña a la petición de la Dirección de Recursos Humanos.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número ocho, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para efectos de una modificación al tabulador en las categorías del personal operativo de Seguridad Pública, conforme al anexo que se ha acompañado a la petición de la Dirección de Recursos Humanos, tiene la palabra señor Presidente”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Quiero poner a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, este punto de acuerdo, que es un documento que suscribe el Licenciado Juan Pablo Ramírez Talavera, quien es el Sub-Director Administrativo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, y es el enlace con SUBSEMUN, mediante el cual pongo a su consideración que de conformidad a las metas establecidas en el SUBSEMUN, este año se acordó otorgar el 66% de la participación municipal que consiste económicamente en la cantidad de \$2’000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.), para que sean destinados a la meta denominada Actualización de Homologación Salarial, con la finalidad de mejorar el salario que percibe cada elemento operativo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, logrando no solo un beneficio para los elementos, sino que a su vez se alcanza el despegue salarial del 20% de las plazas operativas de conformidad al puesto ocupado, de tal manera, en que habrá distintos instrumentos de acuerdo al

nivel de cada elemento de seguridad dentro de nuestra corporación, pudiendo comentar que un policía tendrá un incremento del 3%; policía tercero 3%; policía segundo 4%; policía 1º 5%; y suboficial 6%, los pongo a su consideración para que de inmediato esto sea aplicado por parte de la Dirección de Recursos Humanos, para lo cual le pido a Usted señor Secretario del Honorable Ayuntamiento ponga a consideración de este Órgano de Gobierno este punto de acuerdo para que sean canalizados estos recursos con participación del SUBSEMUN aplicados a nuestra Corporación de Seguridad Ciudadana".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, este punto de acuerdo que presenta el señor Presidente, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **9. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número nueve, se refiere a la presentación del seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores para cualquier precisión estoy a sus órdenes en la Secretaría. - - - - -

- - - - - **10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número diez, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento y se trata de documentos que requieren una respuesta después del análisis que realicen Ustedes. La petición del señor Jesús Hernández Pacheco, en su carácter de Representante Legal de la Empresa denominada Secorro Servicios Constructivos de Romita S.A. de C.V., han acordado Ustedes que se le informe que una vez

que esté determinada la investigación que en este asunto tiene la Contraloría Municipal, se le dará respuesta a su petición formulada anteriormente, tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Más que la investigación, era la opinión que se le pidió”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Es una opinión que se le pidió a la Contraloría Municipal, no investigación”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Sí, claro, la investigación es asunto de la Contraloría Municipal, aquí una vez que se reciba la opinión de la Contraloría, se le dará respuesta a su petición escrita hecha al Ayuntamiento, yo se lo notificaré al interesado. La siguiente documental, se ha acordado por Ustedes darle respuesta a la petición del Representante Legal de REICODESA, de que se harán las mesas de diálogo con la empresa y pepenadores por parte de la Comisión el próximo martes 17 de julio de 2012, a las 10:00 y 12:00 horas, adelante señor Presidente tiene la palabra”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Solamente quiero puntualizar en este tema, desde luego nosotros estamos proponiendo la fecha de que sea el martes 17, habría que ver si la empresa y también los pepenadores están en condiciones, nosotros estamos proponiendo que a las 10:00 de la mañana del martes 17, veamos a la Empresa de REICODESA y posteriormente a las 12:00 del día, estemos reunidos con una comitiva que vamos a solicitar al líder de la unión para que la represente, para posteriormente tener una reunión en conjunto, tentativamente nosotros estamos poniendo a consideración que sean estos horarios en este día, para que por su conducto señor Secretario del Honorable Ayuntamiento tenga comunicación con ellos y poder

informarnos si es posible llevarlo a cabo en este día y en estas horas”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Sí, como no, así lo haremos, giraré los comunicados tanto a la empresa REICODESA, así como a los pepenadores para convocarles a una reunión de trabajo en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal a las 10:00 de la mañana del martes 17 y posteriormente a las 12:00 del día, con la comitiva de pepenadores”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Con todo gusto, yo puedo mandar a algún propio del área de la Secretaría Particular adscrita a mi oficina como Presidente Municipal, independientemente de tener yo los teléfonos del líder de la unión”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Sí, como no, así lo hacemos, para que quede el aviso escrito de la convocatoria para ver si pueden atender este llamado. El siguiente asunto, se refiere al oficio número OFS-1141/2012, suscrito por el Contador Público Mauricio Romo Flores, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, mediante el cual notifica el informe de resultados de la cuenta pública. El siguiente, se refiere a la documental que remite a este Honorable Ayuntamiento el Licenciado Jesús Jenaro Barba Uribe, mediante el cual solicita se le haga el pago de la indemnización, así como salarios caídos a partir del 3 de julio porque considera que tiene derecho a la indemnización, independientemente de la causa del despido justificado o no, invocando ahí el acuerdo de Ayuntamiento que está vigente, que él refiere en su escrito, así como de la propia ley”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Nada más para hacer el razonamiento de mi postura o punto de acuerdo que yo pondría a consideración, o la respuesta que propondría al particular, creo que se le debió de pagar conforme al acuerdo

de Ayuntamiento que refiere y que es un acuerdo vigente y por ser de carácter general y encontrarse el presente asunto dentro de la hipótesis que se prevé y también de conformidad precisamente con los artículos 51 y 52 de la Ley de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipio, el 123 de la Constitución General de la República; sin embargo y al tratarse de un hecho consumado lo referente a la terminación de la relación laboral e incluso al pago de las prestaciones proporcionales y antigüedad que se le realizó, es posible que no tengamos competencia o no seamos el órgano para resolver su petición y por esas razones no se le podría atender en este momento su solicitud o su petición, o sea, por haber sido un hecho consumado”.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “En los mismos términos, solamente para fijar mi razonamiento como lo hace mi compañero el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, efectivamente, dentro de nuestra carpeta tenemos un documento que presenta el Licenciado Jesús Jenaro Barba Uribe, en el cual está solicitando que se le liquide conforme a derecho con todas y cada una de sus prestaciones, y solamente quiero comentar que efectivamente hubo una pérdida de confianza por lo cual se llevó a cabo la rescisión de su contrato laboral que hubo en esta administración, y efectivamente, como bien lo comenta mi compañero Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, nosotros no somos competentes, ya que él tiene todo su derecho en poder interponer su recurso legal correspondiente ante el órgano jurídico que él crea conveniente y ante eso es que en base a los hechos que se han venido desarrollando a lo largo de esta administración, fue que se tomó una determinación por parte de mis facultades como Presidente Municipal, pero ya le corresponderá al órgano jurídico correspondiente determinar si fue justificado o injustificado”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Bien, entonces, yo le daré respuesta de parte del Ayuntamiento en los términos que han planteado, ¿estarían de acuerdo todos?. Se aprueba en estos términos por unanimidad de votos de los asistentes. El último documento, es el correspondiente al oficio número 173/2012, el cuál Ustedes ya acordaron, nada más para que quede todo mundo enterado que trata de una sesión solemne que se agendará y que Ustedes han acordado acceder a una petición del Magistrado José Pérez Colunga, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en el cual solicita la declaración de Huéspedes de Honor a Congresistas que estarán en Guanajuato celebrando su Segundo Congreso Internacional de Justicia Administrativa, que se llevará a cabo del 29 de agosto al 1º de septiembre del presente año. Si están todos de acuerdo, yo le comunicaré que se accedió por parte del Ayuntamiento en su totalidad y que ya fijaremos la fecha en que se celebre la sesión solemne, muchas gracias, tiene la palabra el Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Yo creo que de una vez vale la pena que pongamos a votación del Honorable Ayuntamiento, declararlos Huéspedes de Honor a los Congresistas, quedando pendiente la fecha de la celebración de la sesión solemne y que ya por conducto de ellos envíen a la Secretaría la relación de las personas para preparar todo el protocolo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, la petición del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, para declarar Huéspedes de Honor a los Congresistas del Segundo Congreso Internacional de Justicia Administrativa en nuestra ciudad capital, quedando pendiente solamente la fecha en que se llevará a cabo este acto, si están a favor de ello, sírvanse

manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes y así lo notificaré”.- - - - -

- - - - - **11. Asuntos generales.** - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. No habiendo asuntos generales que tratar”.- - - - -

- - - - - **12.- Clausura de la Sesión.** - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Damos por concluida esta sesión ordinaria, agradeciendo a todos los presentes, a todo el Órgano de Gobierno y desde luego a todos los medios de comunicación, gracias y muy buenas tardes, siendo las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos) y se citará próximamente para la siguiente a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Síndicos:

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Maestra Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Maestra Blanca Edna Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga

Secretario de Honorable Ayuntamiento.